

G20 CUMBRE DE JEFES DE ESTADO. DECLARACIÓN DE ROMA

31 de octubre de 2021

Resumen

Los líderes del G20 se reunieron en Roma el 30 y 31 de octubre para enfrentar “los desafíos globales más apremiantes de hoy y para converger sobre esfuerzos comunes para la mejor recuperación de la crisis del COVID 19 y sentar las bases de un crecimiento sustentable e inclusivo en nuestros países y en todo el mundo”.

“Como el premier foro para la cooperación económica internacional” ... “subrayando el rol crucial del multilateralismo en encontrar soluciones compartidas efectivas”...

“hemos acordado un mayor fortalecimiento de nuestra respuesta común a la pandemia y pavimentar el camino hacia una recuperación global con una mirada particular a las necesidades de los más vulnerables”...

“Hemos acordado una visión compartida para combatir el cambio climático, alcanzar la igualdad de género”... y “esfuerzos comunes para asegurar que los beneficios de la digitalización sean compartidos ampliamente, de manera segura y contribuyendo a reducir las desigualdades”.

[VER: G20 ROME LEADERS' DECLARATION](#)

A continuación señalamos los acuerdos y recomendaciones más relevantes para Argentina y los puntos principales de la Declaración:

Párrafo 3. Economía Global: Referencia al rol de las vacunas y las políticas de sostenimiento y a la Agenda y Plan de Acción de abril 2021.

4 y 5. Salud: Impulsar producción y provisionamiento de vacunas (y productos esenciales y elementos) a los países en desarrollo.

Abstenerse de “restricciones a la exportación inconsistentes”.

Apoyo al grupo de trabajo COVAX Act-A

“En particular, apoyaremos la creciente distribución, administración y capacidad de manufactura local en LMICs (países de bajos y medianos ingresos) incluso a través de núcleos (hubs) de transferencia de tecnología en varias regiones, tales como los recientemente establecidos núcleos mRNA (vacunas de ARN mensajero – ácido ribonucleico mensajero) en Sud África, Brasil y Argentina y a través de acuerdos de producción y procesamiento conjuntos”.

Se apeló a las empresas privadas e instituciones financieras a contribuir en esto y se reconocen los esfuerzos del Grupo BM, FMI y OMS.

6. Se reafirma el compromiso de la Declaración de Roma sobre la Salud Global y se establece una **G20 Joint Finance Health Task Force** para establecer modalidades financieras.

Acuerdos y recomendaciones relevantes para Argentina

Destacamos los siguientes párrafos de especial relevancia para Argentina:

10. Apoyo a países vulnerables

... “Apelamos al FMI a establecer un nuevo **Fideicomiso sobre Resistencia y Sostenibilidad (Resilience and Sustainability Trust)** para proveer – en línea con su mandato – un financiamiento a largo plazo susceptible de ser provisto, para ayudar a los países de bajos ingresos incluso en el continente africano, pequeñas islas en desarrollo y países de ingresos medios vulnerables, para reducir los riesgos en perspectiva en su estabilidad de balance de pagos, inclusive aquellos derivados de la pandemia y el cambio climático”

11. Progreso bajo la Iniciativa del G-20 sobre suspensión de los Servicios de la Deuda (DSSI) (U\$S 12.700 millones ya diferidos entre mayo 2020 y diciembre 2021; beneficiarios 50 países).

Implementación de un **Marco Común para el tratamiento de la deuda** más allá de la DSSI y se reafirman los roles de MDBS – los bancos multilaterales de desarrollo

32. Tributación Internacional. International taxation

Se refiere al acuerdo político sobre la Solución de los Dos-Pilares para enfrentar los desafíos impositivos que surgen de la digitalización de la economía que ya publicamos en octubre.

<http://www.derechoyred.com.ar/interfaz/default.asp>

<http://www.derechoyred.com.ar/links/tecnologia/1-acuerdo-sobre-impuestos-a-las-multinacionales2.pdf>

Se convoca a la OCDE y OECD-G20 y su Inclusive Framework on BEPS a desarrollar los modelos de reglas y los instrumentos multilaterales detallados en el Plan de Implementación para asegurar que nuevas normas legales estén en vigor a nivel global en 2023.

40 y 41. Regulaciones financieras (intermediación financiera no bancaria)

42. Comercio e Inversiones

Fortalecimiento y reforma de la OMC y apoyo a un “**acuerdo significativo sobre subsidios dañinos a la pesca**” en su 12° Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Ginebra del 31 de noviembre al 3 de diciembre de 2021

42 y 43. Comercio e Inversiones: se reconoce la importancia de **marcos domésticos que regulen de manera sólida, previsible y transparente el comercio de servicios y las inversiones**. Fortalecer la capacidad y la integración de PyMES a la economía global.

44. Inversiones en Infraestructura

Se continuará avanzando en el trabajo sobre **Principios del G20 para la inversión de calidad en infraestructura**. Se extiende mandato hasta fines de 2024.

49. Inclusión Financiera

Elevar la inclusión financiera digital para incorporar a los sectores vulnerables y sub-atendidos, incluyendo PyMES y la implementación del Plan de Acción de Inclusión Financiera 2020 del G-20.

Asimismo se menciona los informes y propuestas de progreso de **GPFI (Global Partnership for Financial Inclusion – Asociación Global para la Inclusión Financiera)**

57, 58 y 59. Anticorrupción. Acción de la Financial Action Task Force sobre implementación de políticas contra el lavado de dinero, terrorismo, proliferación de actividades delictivas.

Compromisos asumidos en otras cuestiones

Invitamos, asimismo, a leer en la Declaración los compromisos relativos a:

7 y 8. Cooperación entre OMS, FAO, OIE y UNER, la Academia OMS y el Laboratorium propuesto por la Presidencia Italiana sobre un **One Health Approach**, más allá del COVID 19.

9. Desarrollo Sustentable

15. Seguridad Alimentaria, nutrición, agricultura y sistemas alimentarios

16, 17, 18 y 19. Ambiente

21 al 29. Energía y Clima. (Referencia a la COP 26 de Glasgow) y compromisos sobre ambiente y ecosistema

30 y 31. Políticas para la transición y las finanzas sustentables. Referencias a la Conferencia Internacional sobre el Clima de Venecia y el **G20 High Level Tax Symposium on Tax Policy and Climate Change**

33 y 34. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

35. Empleo y protección social

36 y 37. Educación

38. Migración y desplazamientos forzados

39. Transporte y viajes

45,46,47 y 48. Respecto a **Economía Digital**, Productividad, educación superior e investigación, competencia, innovación, privacidad, protección de datos

55. Turismo

56. Cultura

Ileana Di Giovan

noviembre 2021